

ACTA SESION ORDINARIA 13-2022

Acta de la Sesión Ordinaria número trece - dos mil veintidós, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios, a las dieciséis horas con treinta y seis minutos del catorce de marzo del dos mil veintidós, con la asistencia de los siguientes Directores con Presencia virtual: Sr. Andrés Romero Rodríguez, Presidente Ejecutivo, Pbro. Claudio María Solano Cerdas, Vicepresidente; Sra. Vanessa Gibson Forbes; Sra. Eleonora Badilla Saxe; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez; Sr. Ronald Bolaños Maroto; Sra. María Alexandra Ulate, Viceministra de Educación y Sr. Ricardo Marín Azofeifa, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social.

La presencia de los Directores: Sr. Andrés Romero Rodríguez, Presidente Ejecutivo, Pbro. Claudio María Solano Cerdas, Vicepresidente; Sra. Vanessa Gibson Forbes; Sra. Eleonora Badilla Saxe; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez; Sr. Ronald Bolaños Maroto; Sra. María Alexandra Ulate, Viceministra de Educación y Sr. Ricardo Marín Azofeifa, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social, es acreditada virtualmente, en aplicación del pronunciamiento número C-298-2007, de la Procuraduría General de la República, y normativa relacionada, concurriendo los requisitos señalados en dicho documento para garantizar la validez de la participación en la sesión, así como en la votación y firmeza de los acuerdos correspondientes, respetándose los principios de colegialidad, simultaneidad, deliberación, deber de asistencia, no superposición horaria. De igual manera se hace constar el carácter excepcional y especial de esa participación virtual, por la declaratoria de emergencia decretada por el Gobierno de la República, debido a la afectación a nivel nacional de la pandemia del Coronavirus, que afecta a todo el territorio nacional, por lo que es realizada mediante video conferencia, como consta en la grabación del acta.

Por la Administración: Sra. Sofía Ramírez González, Gerente General, Sra. María del Rocío Arce Cerdas, Subgerente Técnica. Por la Auditoría Interna, Sr. Alfredo Hasbum Camacho, Auditor Interno. Por la Asesoría Legal, Sr. Sr. José Alejandro Hernández Vargas, Asesoría Legal. Por la Secretaría Técnica, Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico.

Expositores: Sra. Rocío López Monge, Jefe Unidad de Planificación; Evaluación; Sra. Karolina Gamboa Araya, Proceso Planeamiento Estratégico; Sra. Carmen González Chaverri, Gestora Regional ; Sr Armando Núñez

Chavarría, Gestor Sinafor ,Sr. Erick Calderon Rojas, Encargado Unidad Recursos Financieros; Sr. Carlos Acuña Garro, Encargado del Proceso Presupuesto; Sra. Clara Guido Chavarría , Encargada Unidad de Servicio al Usuario; Sra. María Fernanda Chacón García, Asesora Gerencia General y Sr. Christian Enrique Campos Monge, Invitado.

CAPÍTULO PRIMERO Presentación del Orden del Día

Artículo 1.- El señor Presidente, somete a consideración el Orden del Día.

Se aprueba de la siguiente manera:

PRIMERA PARTE

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria número 12-2022

SEGUNDA PARTE

- 4.- Temas Estratégicos del INA y Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.
 - 4.1.- Continuación de análisis del inventario de macro indicadores.
- 5.- Asuntos de los señores Directores y mociones.
 - 5.1.- Nota suscrita por el señor Fabián Pacheco Rodríguez, mediante el cual solicitan se tomen acciones urgentes por afectación a población en desventaja social con matrícula activa.
- 6.- Asuntos de la Gerencia General.
 - 6.1.- Oficio GG-267-2022.
 - Ajustes en el Manual de Clases Institucional.
 - Ajustes en el Escalafón Salarial.
 -
- 7.- Asuntos de la Asesoría Legal.
 - 7.1.- Oficio ALEA-99-2022. Criterio Legal sobre el proyecto de ley 22.362 denominado "MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 8839, DE 24 DE JUNIO DE 2010, Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, PUBLICADA EN LA GACETA N.º 135 DE 13 DE JULIO DE 2010; Y MODIFICACIÓN DEL TRANSITORIO XVII DEL CAPÍTULO V DE LA LEY N. 9635, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS

PÚBLICAS, PUBLICADA EN EL ALCANCE N.º 202 A LA GACETA N.º 225 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2020”. Recomendación No Objetar el texto sometido a estudio.
7.2.- Oficio ALEA-133-2022. Criterio Proyecto de ley 22.198 denominado “REFORMA A LA LEY N° 3859, “LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO)” Y SUS REFORMAS DE 7 DE ABRIL DE 1967. Recomendación No Objetar el texto sometido a estudio.
7.3.- Oficio ALEA- 140-2022. Criterio proyecto de ley 22.462 denominado “LEY PARA REGULAR LA PUBLICIDAD PARA LAS INAUGURACIONES DE OBRA PÚBLICA”. Recomendación No Objetar el texto sometido a estudio.
8.- Asuntos Varios.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-81-2022

CONSIDERANDO:

1. Que el Presidente Andrés Romero Rodríguez, somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 13-2022.
2. Que por parte de los señores Directores, no hay cambios que realizar a dicho proyecto.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 13-2022 PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA, SIN CAMBIOS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

CAPÍTULO SEGUNDO **Reflexión**

No hubo reflexión.

CAPÍTULO TERCERO **Discusión y Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 12-2022**

Artículo 2.- El señor Presidente, somete a consideración el acta de la Sesión Ordinaria número 13-2022, sobre la que no se tiene observaciones y se aprueba por mayoría de los Directores presentes en dicha Sesión.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-82-2022

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Andrés Romero Rodríguez somete a discusión y aprobación el borrador del acta de la sesión ordinaria número 12-2022, celebrada el pasado 7 de marzo.
2. Que los señores Directores que estuvieron presentes en dicha sesión, no presentaron cambios, ni observaciones a la misma.

POR TANTO:

POR MAYORÍA DE LOS DIRECTORES PRESENTES EN LA SESIÓN 12-2022, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 12-2022, CELEBRADA EL PASADO 7 DE MARZO SIN CAMBIOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE APROBÓ CON LOS VOTOS DE LOS SIGUIENTES DIRECTORES:

Andrés Romero Rodríguez
Carlos Humberto Montero Jiménez
Tyronne Esna Montero
Eleonora Badilla Saxe
Ronald Bolaños Maroto
Vanessa Gibson Forbes

LOS DIRECTORES CLAUDIO SOLANO CERDAS, RICARDO MARÍN AZOFEIFA Y MARÍA ALEXANDRA ULATE NO ESTUVIERON PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN DE ESTE ACUERDO.

CAPÍTULO CUARTO
Temas Estratégicos del INA y Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

Artículo 3.- Continuación de análisis del inventario de macro indicadores.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el tema que será presentado por la señora Rocío López Monge, Jefe Unidad de Planificación y Evaluación y la señora Karolina Gamboa Araya, Proceso Planeamiento Estratégico.

La señora López, menciona que es la segunda presentación del tema macro indicadores de Gestión e impacto con el fin de orientar los temas de interés para el seguimiento de la Junta Directiva.

Indica que corresponde a la autoevaluación de Control Interno de la Junta Directiva, específicamente donde se señala que los sistemas de información deben ser flexibles y que permitan integrarse de manera adecuada a las labores de la Junta Directiva.

Se procede con la presentación:

**Macro indicadores de gestión e
impacto Junta Directiva INA**

II Sesión-Seguimiento
Unidad de Planificación y Evaluación
14.03.2022

Observaciones sesión anterior JD (21-02-2022)

Se sugiere valorar como temas de interés

- **Ejecución Presupuestaria.** Dar seguimiento más continuo a su comportamiento acorde a las necesidades de la Junta Directiva.
- **Gestión del Recurso Humano:** dar seguimiento específicamente al tema de las contrataciones.
- **Condición de Empleo:** acciones realizadas para determinar condición de empleo, con el fin de realizar análisis de comportamiento y variabilidad antes, durante y post- intervención INA (Ej. mediante SICERE de la CCSS)



Temas estratégicos ampliados en sesión 21-02-2022

Atención de la
demanda



Herramientas de captura de la demanda:
Estudios UPE, ficha de demanda, Sistema ANE, sistematización de informes externos por parte de la academia u otras entidades.

Ética







Matriz automatizada – Presentación de informes por parte de la Comisión de Ética y valores.

**Validación indicadores
para la toma de
decisiones de Junta
Directiva INA**





Logo of the Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) is visible in the top right corner of the slide.

Indicadores de Gestión

 <p>Tasa anual de incremento de servicios de formación. (Respecto al año anterior) (PEI)</p>	 <p>Tasa anual de incremento de SCFP en las modalidades presencial (dual), no presencial y mixta. (Respecto al año anterior) (PEI)</p>
 <p>Cantidad de personas estudiantes becadas en programas de formación dual. (POIA)</p>	 <p>Porcentaje de avance de inversión en infraestructura física. (PEI)</p>







Indicadores de Gestión

 <p>Porcentaje de avance de la ejecución de proyectos de mantenimiento. (PEI)</p>	 <p>Porcentaje de las líneas de compra adjudicadas por SICOP. (PEI)</p>
 <p>Porcentaje de SCFP programados y alineados a las prioridades institucionales y territoriales. (POIA)</p>	 <p>Porcentaje de SCFP diseñado y alineado a las prioridades institucionales y territoriales según las tendencias de los sectores productivos, en modalidad no presencial. (POIA)</p>



Indicadores Eficiencia: Resultado -Efecto

 <p>Tasa de recaudación (cobro administrativo). (PEI)</p>	 <p>Porcentaje de población capacitada que mejora sus condiciones laborales o permanencia en el puesto o ambas. (PEI)</p>
 <p>Monto promedio anual de ayuda económica a personas estudiantes. (PND)</p>	 <p>Porcentaje de personas en desventaja social capacitadas que permanecen o mejoran su condición laboral o ambas. (PEI)</p>




Indicadores Resultado:
Calidad - Producto

 <p>Grado de satisfacción de inversionistas locales y extranjeros que contratan personas formadas en el INA. (PEI)</p>	 <p>Grado de satisfacción de las empresas u organizaciones que recibieron algún SCFP por parte del INA. (POIA)</p>
---	---



Indicador Calidad:

 <p>Porcentaje deserción en los programas. (POIA)</p>
--



**Preguntas orientadoras para determinar
indicadores de interés**

Nombre del indicador y/tema	Tipo de Indicador	Sí	No



Muchas Gracias



La señora López, indica que, con la tabla anterior, se puede establecer una dinámica para que la Junta Directiva diga en la deliberación si es o no un tema de interés para darle seguimiento a través de la Junta Directiva.

Acota que, una vez que se tengan definidos esos temas, se coordina con la Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación y con la instancia técnica que corresponda ya sea Recursos Materiales, la Gestión Regional o la Unidad de Servicio al Usuario, para poder determinar cuál es el mecanismo para implementar el sistema de seguimiento y los controles, específicamente a los cuales se quiere tener acceso para el seguimiento correspondiente.

Menciona que anteriormente se presentaron los quince temas ante la Junta Directiva, por lo que se realizó la presente herramienta para que ayude en la toma de decisiones de los señores Directores.

El señor Presidente, agradece la información brindada.

Ingresan el señor Vicepresidente Solano Cerdas y el señor Viceministro de Trabajo.

El señor Presidente, consulta si en la tabla se deben seleccionar aquellos indicadores a los cuales se les dará seguimiento por parte de la Junta Directiva.

La señora López, responde que sí, para orientar un poco y se les realizó la clasificación según el tipo de indicador, para que valoren a cuáles se les debe dar seguimiento por la clasificación que se tiene y del interés que tengan como miembros de la Junta Directiva y con las instancias técnicas que correspondan.

El señor Director Bolaños Maroto, manifiesta que, analizando los indicadores, hay un tema que le interesa mucho y no lo ve dentro de los temas y es cuál es la rentabilidad social que se tiene en los proyectos, si se invierte un colón o el país invierte un colón a través del INA en algún proyecto.

En ese sentido, cuál es el beneficio que tiene la sociedad a través de eso, si se formó a varias personas a raíz de lo que estudiaron, un porcentaje logró conseguir trabajo, mejoró su salario y eso se le puede atribuir a la intervención del INA, se podría indicar que por cada colón invirtió el país recibió tantos colones.

Indica que, cuando se realizó el estudio de CINDE para poder justificar y mantener la decisión tributaria en las zonas francas, se indicó en ese estudio que por cada dólar que se invertía o que el país dejaba de percibir, se recibía un beneficio de seis dólares, la pregunta es si se puede construir un indicador así, si es factible.

El señor Presidente, consulta si dentro de la lógica de condición de empleo que es bastante amplia, dónde se está visualizando si existe una variación entre la capacitación y formación, pasar de la desocupación a la ocupación o persona ocupada que mejora salario y si se puede reforzar desde la óptica de condición de empleo e inclusive indicar producto de salario, aumento de ingresos y movilidad social ascendente.

Menciona, que la consulta es si dentro de ese indicador de condición de empleo se puede precisar lo que el señor Director Bolaños Maroto plantea o es insuficiente y se coloca otro indicador.

La señora López responde que, específicamente para dar un seguimiento tan puntual, si se tienen indicadores a nivel de inserción laboral, para poder determinar la rentabilidad de cada colón invertido por la institución, a ese nivel no se tiene, se deberían revisar los indicadores y, pero a ese nivel no se encuentra.

Añade que, se llevará la consulta planteada como una tarea, y le pregunta a la señora Gamboa si existe alguno a nivel de los ciento ochenta y cuatro indicadores.

En ese aspecto, su respuesta al señor Director Bolaños Maroto es que sí existen indicadores a nivel de empleabilidad, pero nivel de rentabilidad tendría que averiguar.

El señor Director Bolaños Maroto, considera que es un buen ejercicio, como ha pasado con el tema de las zonas francas si le conviene o no o si se les pone un

impuesto o no, le llama la atención que se utilizara el argumento de rentabilidad y que el país está percibiendo mucho más de lo que se ha estado invirtiendo.

Indica que en algún momento dado el alto superávit que tiene la Institución, es importante informar a la sociedad costarricense, del dinero que el INA tiene el país percibe un beneficio superior a lo que se esta invirtiendo, como ciudadano lo vería bien si le dieran ese dato.

El señor Presidente, señala que coincide con lo que indica el señor Director Bolaños Maroto, que es muy relevante la rentabilidad social partiendo del impacto y producto de la inversión y el retorno de la inversión para el INA. Puede ser en varias vías, cuál es el impacto desde el punto de vista social con los macro indicadores de empleo, macro indicadores de atracción de inversión, macro indicadores de competitividad y cómo se traduce para efectos internos un aumento en el presupuesto, incidir positivamente el aumento en la tasa de ocupación, empleo formal, puede incidir en el reclutamiento de INA, para poder invertir nuevamente con esa perspectiva social y de esta manera obtener un círculo virtuoso.

En ese sentido, si en la información se pudiera desagregar por centro de operaciones o por centro de formación, se podría calcular dónde se debe inyectar inversión o cómo recalibra la inversión, implica una serie de parámetros de investigación bien potentes.

La señora Directora Gibson Forbes, menciona que rentabilidad como tal no se encuentra, pero a nivel de estructura contable, existe un centro de costos por cada carrera o cada programa de formación, si hay un centro de costo Metalmecánica cuesta tanto el área al año, se puede obtener indicadores más sencillos que igual puede dar ese indicador de rentabilidad que indicó el señor Director Bolaños Maroto.

Indica como ejemplo, si son un millón de colones y son cien estudiantes, son mil, se podría hacer un próximo indicador que se podrían utilizar para sustentar lo que menciona el señor Director Bolaños Maroto.

Añade que si además se cuenta con las unidades de costo bien definidas por cada programa que se imparte y cuánto le cuesta a la Institución impartir ese programa, cuál es el costo o la inversión relativos por estudiante, sería bueno constatar ese costo relativo con el salario de mercado de esa especialidad, habría ese costo beneficio que se puede medir y que INA puede más.

Asimismo, como lo indicaba el señor Presidente, si se tuviera esa comparación con respeto a si no tenemos demanda, pero el salario relativo del mercado es un indicador de la escasez relativa de la formación, se tendría un indicador para poder

decir que estas son áreas en las que se amerita seguir invirtiendo porque la retribución social es mayor por el nivel de salario que las personas reciben en el mercado, esto facilitaría a nivel de datos que si tiene en el INA, centros de costos y utilizando encuesta de salarios de mercado el que nos daría estos indicadores que señala el señor Director Bolaños Maroto.

El señor Presidente, consulta a la señora López que, con respecto a este tema planteado, pensando en la complejidad de armar algo así si es muy complejo, medianamente complejo o no es tan complejo.

Acota que, para avanzar con el tema de macro indicadores, se podría tomar un acuerdo parcial en la Junta Directiva, para apoyar que se avance con la hoja de macro indicadores y adicionalmente solicitar a la UPE que nos planteen una estrategia sobre el tema de costo beneficio, que pueda complementar macro indicadores.

El señor Director Esna Montero, considera que este macro indicador que mencionaron los señores Directores Gibson Forbes y Bolaños Maroto, aunque no exista se puede hacer, la situación si lleva o no lleva tiempo le corresponde a la Institución.

Comenta, que lo importante es si se puede o no realizar, debemos realizar ese tipo de macro indicadores por la situación, claramente lo debe decir, andan detrás del dinero de INA y con muchas cosas que han sucedido, quieren quitarle el dinero al INA y dárselo al mejor postor.

En ese aspecto, teniendo los macro indicadores de lo que se gasta y cómo se revierte les brinda una coraza y mayor fortaleza.

Indica que la consulta para la señora López, es si se puede o no se puede realizar y si se señala que es complejo, se vería cómo se puede solucionar, pero si no se puede es otra situación, esa es la consulta directa.

La señora López responde que, los indicadores se diseñan para medir una variable de interés, se pueden tener ciento ochenta y cuatro indicadores como indicó en la sesión pasada, pero no están escritos en piedra y están sujetos a una revisión constante, están relacionados con el quehacer institucional, con los temas estratégicos, incluso cuentan con un nuevo modelo curricular y con cambios en la ley del INA.

Comenta que están sujetos a revisión, no sabe qué tan complejo ni cuánto tiempo se lleva, si se logra aterrizar el tema se llevan la tarea de analizarlo, la UPE guiaría

la redacción del indicador, la creación como tal, tendrían que valorar si le corresponde a la Gestión Regional o a la Gestión Tecnológica, pero si se puede.

Añade que se debe valorar si los controles que tiene la Institución, a partir de todos los sistemas, permiten sin crear un indicador, tener esos controles que usted necesita, si la Junta Directiva considera que es necesario crear un indicador que les va a dar información para la toma de decisiones, nosotros nos llevaríamos la tarea.

No obstante, como lo indicó el señor Presidente para el tema de autoevaluación de control interno, están esos temas que fueron abordados y de interés para efectos de concluir con este tema, si tienen otro tema de interés lo llevarían, la tarea para ver cómo lo definen e involucrar a las instancias técnicas que correspondan.

El señor Presidente, señala que en la misma línea del señor Director Esna Montero, con el tema de los recursos han visto que, en sesiones anteriores, incluso con el tema de Caja Única, los lineamientos de Mideplan, en términos de pasar a Caja Única, por el tema los recursos, superávit y ciertas garantías que no fueron claras desde la perspectiva de la Administración.

Acota que sobre el tema del superávit es un recurso atractivo para que se desvíe para otros propósitos, fuera de lo que establece el marco de la Ley del INA, todas las evidencias que muestren el costo beneficio, el retorno de inversión, la rentabilidad social y el impacto, son defensas para sostener el recurso del INA y para eventualmente seguir argumentando el financiamiento, no solo el superávit sino el financiamiento en su integralidad.

En ese sentido, no está tan seguro de que las condiciones que se tienen, permitan incorporar rápidamente un indicador o un macro indicador en la propuesta que plantea la UPE.

No obstante, por el planteamiento sería y considerando lo que han indicado los señores Directores, es que se pueda avanzar en estos macro indicadores pero que para corto plazo quede pendiente un dimensionamiento de qué significaría esta evaluación de costo y beneficio a nivel de macro indicador con lo que se tiene para poder establecer algo de esa naturaleza.

En ese aspecto, se avanzaría en la toma de decisiones de macro indicador y que la UPE en un plazo razonable indique que les quedó la tarea de costo y beneficio, traen esta estrategia y propuesta y se puede complementar o integrarlo con los macro indicadores, se debe ver cuáles variables y herramientas se tienen a disposición para poder incluir un macro indicador de este nivel.

El señor Director Bolaños Maroto, manifiesta que, está de acuerdo y revisó lo que plantearon y son indicadores importantes que se deben tener como agregado, se debería se avanzar en ese sentido de tener un macro indicador que brinde el costo beneficio, la rentabilidad social, que se pueda utilizar para mejorar la toma de decisiones.

El señor Presidente, consulta a la señora Directora Gibson Forbes y al señor Director Esna Montero si están verían bien tomar un acuerdo en esa dirección.

El señor Director Esna Montero, responde que está de acuerdo.

El señor Presidente, menciona a la señora López que en relación con el documento actual y con esta tarea pendiente de la última pantalla que presentaron de las columnas si y no se tiene interés de tener un seguimiento especial a los indicadores, por lo que le gustaría saber si consideran que a algunos de estos indicadores no se le deba dar seguimiento o monitorear en la Junta Directiva.

En ese aspecto, solicita a la señora López proceder con la lectura de los indicadores.

La señora López, procede con la lectura:

Preguntas orientadoras para determinar interés en
Indicadores de Gestión y/o Temas

Nombre del indicador y/tema	Tipo de Indicador	Sí	No
Tasa anual de incremento de servicios de formación. (Respecto al año anterior) (PEI)	Gestión		
Tasa anual de incremento de SCFP en las modalidades presencial (dual), no presencial y mixta. (Respecto al año anterior) (PEI)	Gestión		
Cantidad de personas estudiantes becadas en programas de formación dual. (POIA)	Gestión		
Porcentaje de avance de inversión en infraestructura física. (PEI)	Gestión		
Porcentaje de avance de la ejecución de proyectos de mantenimiento. (PEI)	Gestión		
Porcentaje de las líneas de compra adjudicadas por SICOP. (PEI)	Gestión		
Porcentaje de SCFP programados y alineados a las prioridades institucionales y territoriales. (POIA)	Gestión		
Porcentaje de SCFP diseñado y alineado a las prioridades institucionales y territoriales según las tendencias de los sectores productivos, en modalidad no presencial. (POIA)	Gestión		
Tasa de recaudación (cobro administrativo). (PEI)	Eficiencia Resultado-efecto		
Porcentaje de población capacitada que mejora sus condiciones laborales o permanencia en el puesto o ambas. (PEI)	Eficiencia Resultado-efecto		
Monto promedio anual de ayuda económica a personas estudiantes. (PND)	Eficiencia Resultado-efecto		
Porcentaje de personas en desventaja social capacitadas que permanecen o mejoran su condición laboral o ambas. (PEI)	Eficiencia Resultado de efecto		
Nombre del indicador y/tema	Tipo de Indicador	Sí	No
Grado de satisfacción de inversionistas locales y extranjeros que contratan personas formadas en el INA. (PEI)	Calidad Resultado-producto		
Grado de satisfacción de las empresas u organizaciones que recibieron algún SCFP por parte del INA. (POIA)	Calidad Resultado-producto		
Porcentaje deserción en los programas. (POIA)	Calidad		

La señora Directora Gibson Forbes, menciona que, si están listos para la apertura del tema de los indicadores, considera importante ver que estos son indicadores cuyo indicador es lo que se tiene dentro y no todo el universo, por lo que se debería estar capturando información referente a toda aquella persona que intenta ingresar al INA.

Indica que se debe matricular para recibir formación, porque esto le permitiría al INA tener contraste y poder autodefenderse, porque generalmente los ataques o los cuestionamientos no se dan sobre estos indicadores, se dan sobre los indicadores que no se están midiendo. En este caso se refiere a la tasa de no atención, la tasa de deserción o la tasa de no captura etc.

Acota que a la hora de la defensa se ve cuáles son las preguntas por las que atacan y generalmente atacan por el blanco de lo que se dejó de atender y este caso harían falta algunos indicadores importantes, por ejemplo, de matrícula no cubierta.

El señor Presidente, consulta a la señora Subgerente Técnica, si dentro del grado de satisfacción están los inversionistas, las empresas que reciben servicios y de las personas.

La señora Directora Gibson Forbes, responde que no está el de las personas, está el de los inversionistas y el de las empresas locales.

El señor Presidente, señala que de acuerdo a lo que menciona la señora Directora Gibson Forbes, además de los estudiantes y tomando en consideración cada una de las fases de matrículas, desde la prematricula hasta el egreso exitoso y su vinculación con el mundo del trabajo, como se podría descomponer esto con estudiantes e inclusive con potenciales público-metas, es decir que no son estudiantes INA pero que han gestionado algún servicio con el INA.

Consulta al respecto dónde se puede recuperar esta información desde el punto de vista de la descripción del indicador.

La señora López, responde que retomando lo mencionado por la señora Directora Gibson Forbes, la Unidad a su cargo, con respecto a todo el tema de Intermediación de Empleo, se llevan muchos controles de diferente nivel. Por ejemplo, el registro de persona oferente, el registro de personas empleadoras, control de personas oferentes y demandantes de Servicios de Intermediación de Empleo.

Agrega que se lleva un registro de información sobre seguimiento de Oferta o Demanda, también llevan controles a nivel de Servicios de Intermediación de Empleo, identificación de demanda ocupacional y de Servicios de Capacitación y Formación Profesional, estos son instrumentos que están utilizando las Unidades Regionales para captar la demanda ocupacional.

Comenta que, en el Proceso de Intermediación de Empleo, existen muchos mecanismos que arrojan información sobre estos temas.

El señor Presidente, acota que está de acuerdo con la información suministrada, pero considera que la señora Directora Gibson Forbes, también comenta un poco sobre las personas que se postulan para un servicio de formación y no lo consiguen. Consulta sobre la posición de esas personas con respecto al INA e indica que probablemente se encuentren insatisfechos con respecto a la no atención.

En ese sentido, la cantidad de cupos disponibles es inferior a la potencial demanda de usuarios y se pregunta que hace el INA con esa potencial demanda de usuarios que no son atendidos, si estos están en una segunda lista para ser atendidos, si están utilizando alguna estrategia para ampliar cuberturas. Consulta si las personas están debidamente informadas sobre las fechas de las matrículas y procedimientos o simplemente quedan en el limbo.

Considera que dentro de los temas que señala la señora Directora Gibson Forbes, es a considerar para ver cómo recuperar ese aspecto dentro de la escala de satisfacción, inclusive a nivel Pyme.

El señor Director Esna Montero, menciona que el dato de las personas egresadas e inserción laboral es un dato sumamente importante ya que el indicador al que se refiere la señora Directora Gibson Forbes es muy importante. Por ejemplo, áreas como inglés o pastelería donde se reciben alrededor de dos mil personas con la intención de llevar el curso y solamente se puede escoger veinticinco de ellas, por lo que desea saber si a las restantes se les da algún tipo seguimiento.

La señora López, responde que, con respecto a los indicadores, si está el dato de los porcentajes de población capacitada que mejora sus condiciones laborales, persona que permanecen en el puesto o ambas. También se indica el porcentaje de personas en desventaja social, capacitadas que permanecen o mejoran su condición laboral o ambas.

El señor Presidente, indica que está pendiente lo mencionado por la señora Directora Gibson Forbes, para considerar recapitularlo más adelante.

La señora López, procede con la lectura de los indicadores restantes:

Grado de satisfacción de inversionistas locales y extranjeros que contratan personas formadas en el INA. (PEI)	Calidad Resultado-producto		
Grado de satisfacción de las empresas u organizaciones que recibieron algún SCFP por parte del INA. (POIA)	Calidad Resultado-producto		

Porcentaje deserción en los programas. (POIA)	Calidad		
--	---------	--	--

El señor Auditor Interno, manifiesta su interés en conocer la forma en que la Junta Directiva va a tener acceso a esta información. Consulta si estarán brindando informes en forma trimestral o si esta información estará accesible en alguna aplicación informática. Considera que esta información es muy importante no solo como forma de retroalimentación, también porque se utiliza para tomar decisiones, para corregir rumbos y otro tipo de cosas.

Agrega que, si esta información está en los sistemas, pero no está fácilmente accesible por parte de los señores miembros de la Junta Directiva, no se logra el objetivo de que sea información disponible para el Órgano Colegiado.

Añade que su interés es que esta información no deba ser solicitada, sino que se pueda acceder de manera sencilla.

La señora López, responde que previo a realizar esta exposición a la Junta Directiva, se reunieron con compañeros de la GTIC y efectivamente a nivel institucional existen 25 sistemas y dentro de estos se creó uno específicamente que se llama Sistema de Apoyo para la toma de Decisiones, que según les indicaron en la GTIC, si la información está en los sistemas institucionales se puede trasladar al sistema de Apoyo para la Toma de Decisiones y los interesados indican como desean que se refleje la información, con qué periodicidad y con qué tipo de detalles.

Acota que según se les informó se puede acceder a toda la información de la institución que está registrada en los sistemas institucionales.

El señor Presidente, agradece la información y añade que lo que se requiere tal como lo apunta el señor Auditor Interno, es poder tener un rápido análisis de los datos, que los mismos estén actualizados, que sean tableros inteligentes que permitan la combinación de variables etc., y preferiblemente que se pueda compartir información en tiempo real para que los miembros de la Junta Directiva puedan ingresar en tiempo real y presentar en determinado momento cuál es el factor clave y determinar un riesgo en algún momento.

Comenta que se puede plantear la reunión con los expositores y los compañeros de la GTIC, para que analicen algunos de los reportes que se han generado a nivel de planificación con respecto a los tableros, a los cubos de información y con esto la Junta Directiva pueda determinar si le correspondería o le funcionaría tener en tiempo real el monitoreo de estos macro indicadores.

Indica que retomando la consulta de la señora Directora Gibson Forbes con respecto al macro indicador, que no se refleja dentro del listado y tiene que ver con los usuarios que no consiguen acceso a un servicio o bien que no reciben del todo el servicio y cómo se puede monitorear su insatisfacción para una mejora continua, desde el punto de vista de sesiones vocacionales o de relacionamiento con el sector productivo, que no está formalmente vinculado con el INA a través de un servicio concreto.

En ese sentido, sugiere solicitar a la UPE que al momento de presentar la lógica de costo beneficio, pueda involucrar generar el indicador y el tipo de indicador detalladamente en el informe y poder avanzar con ese tema.

La señora Directora Gibson Forbes, comenta que ella cambiaría la redacción de los dos últimos indicadores, en el sentido que es grado de satisfacción de las empresas que atiende el INA, considera que se pueden unificar esos dos indicadores, porque se puede indicar en el texto, grado de satisfacción de las empresas que contratan personas graduadas en el INA y grado de satisfacción de las empresas que recibieron capacitación del INA. Piensa que se puede mantener en la misma línea de redacción, no cree necesaria la división que se está haciendo de estas.

Asimismo, cuando se ven indicadores de un centro académico, en este caso desde la naturaleza del INA, que tiene su ser en la atención a dos grandes clientes, a las personas y a las empresas por así decirlo y en ese sentido si se repasa lo analizado, parecen indicadores de gestión, pero muy desligadas de lo que es una equidad cliente céntrica, los primeros indicadores deberían estar totalmente dirigidos hacia el cliente.

Señala que para ello toda la experiencia del cliente debería estar vaciada en los indicadores que permitan a la Junta Directiva conocer si se está atendiendo o no al cliente, porque este grado de satisfacción de las empresas, definitivamente debería estar dentro de las primeras posiciones, así como de las personas que son la razón de ser.

En ese aspecto, desde ahí se deberían desgranar muchos otros indicadores que como los que se han sugerido, tiene todo el sentido y luego pueden aparecer indicadores de la gestión administrativo-financiera, pero eso como resultado de un todo.

El señor Presidente, está de acuerdo en iniciar con la finalidad desde el punto de vista de clientes, personas y usuarios y a partir de esto comenzar a agregar una serie de indicadores, que ya se han analizado en la Junta Directiva, que son medios

para alcanzar ese grado positivo de satisfacción de los clientes y darle un ordenamiento desde esa perspectiva con enfoque centrado en personas y clientes.

La señora López, pide las disculpas del caso porque la clasificación que le han dado de momento no ha llevado el orden más indicado.

La señora Directora Badilla Saxe, comenta sobre redacción e indica que su comentario no es solamente retórico, por ejemplo, el último indicador expuesto de porcentaje de deserción manifestando que en el sector de educación ya no se utiliza el concepto de deserción, sino que se usa el concepto de expulsión o exclusión.

El señor Presidente, indica que el comentario de la señora Directora Badilla Saxe no es menor, ya que no es una deserción que pasa exclusivamente y se responsabilice a la persona estudiante, le siguen elementos internos y externos que potencian la permanencia de la persona. Señala que, por supuesto que está incluida la persona, pero existe un tema entre pedagógico y de recursos, entre otras cosas y se debe realizar el ajuste con ese término de deserción por exclusión.

Agradece a la señora Directora Badilla Saxe.

Comenta que otra consulta es la del señor Auditor Interno de cómo monitorear esto rápidamente, más allá de los informes clásicos trimestrales, poder contar en la medida de lo posible con mecánicas de revisión simultánea del avance de los indicadores y con eso se va a generar una sesión de trabajo a través de la señora López, con compañeros de la GTIC, para que se analicen algunos datos que el INA maneja y ver cómo pueden en esa sesión de trabajo, acordar para efectos del seguimiento de la Junta, con respecto a los indicadores.

Indica que aparte de las anotaciones de la señora Directora Gibson Forbes, que habla de clientes y personas que deberían de tener un reflejo en el ordenamiento de los indicadores, también de personas que no son formalmente estudiantes INA pero que han tenido oportunidades o no de acercarse a servicios de la Institución, lo mismo para empresas. También el señor Auditor habló de la mecánica. El señor Director Maroto Bolaños, habló de un macro indicador más de impacto, que tiene que ver con retorno de inversión y rentabilidad social.

En ese aspecto, consulta si con los que ven y los ajustes que señalaba la señora Directora Badilla Saxe con respecto a deserción, existe algún otro indicador que consideren que la Junta Directiva no debería puntualmente dar seguimiento.

Acota en ese sentido, que cuando se dice usuarios, incluye a personas y a empresas esto con la finalidad de que la UPE plantee a la Junta Directiva, una

estrategia sobre el tema de costo-beneficio y el ajuste al ordenamiento de los indicadores y la inclusión de personas, formalmente fuera de la clasificación de personas estudiantes.

Consulta a la señora López si todos estos ajustes se pueden realizar en un plazo de un mes.

La señora López, responde que sí y agrega que entiende todos los indicadores expuestos que son de interés para trabajar de manera paralela en la estrategia y los temas que recién surgieron.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario tomar nota en el acuerdo y precisarlo con el tema que planteó la señora Directora Gibson Forbes, en torno al tema de agregar el indicador y lo mencionado por la señora Directora Badilla Saxe.

Agrega que en la próxima se analizaría estrategia, un poco el tema de los reportes y analizar cuál sería la mecánica que van a plantear la UPE y la GTIC al respecto.

Agradece a los expositores por el trabajo realizado. Se retiran de la Sesión.

Somete a votación dar por recibido y aprobado el inventario de macro indicadores. Y valorar inclusión de impacto de la inversión (rentabilidad social y retorno de inversión). Además, valorar, grado de satisfacción de potenciales usuarios que no ingresan o reciben determinado servicio. UPE planteará a la JD una “estrategia” sobre costo-beneficio para complementar macro indicadores (1 mes).

COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-83-2022

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo JD-AC-56-2022, de fecha 21 de febrero 2022, la Junta Directiva dio por recibido para el análisis de los Directores y Directoras, el INVENTARIO DE MARCO INDICADORES, relacionados con la eficiencia en el uso de los recursos, tasa de deserción, categorías de becas, áreas o especialidades con empleabilidad, satisfacción del cliente, eficiencia en compras y contratación de servicios, áreas de mayor inversión, atención de la demanda y la demanda no atendida, ética, flexibilidad de horarios en los servicios bajo diferentes modalidades, tasa de reprobación, comparación del impacto de las inversiones institucionales contra otros institutos con características similares, pertinencia de los diseños curriculares y temas sin indicadores existentes en planes institucionales, presentado por la Unidad de Planificación y Evaluación mediante el oficio UPE-27-2022.

2. Que, en la presente sesión, la señora Rocío López Monge, Encargada de la Unidad de Planificación y Evaluación (UPE), expuso ampliamente ante los señores Directores dicho inventario, tal como consta en actas.

3. Que los señores Directores realizaron sus comentario y observaciones, en cuanto al tema de la rentabilidad social partiendo del impacto y producto de la inversión, así como también el retorno de la inversión para el INA.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

PRIMERO: DAR POR RECIBIDO Y APROBADO EL INVENTARIO DE MACRO INDICADORES Y VALORAR LA INCLUSIÓN DE IMPACTO DE LA INVERSIÓN (RENTABILIDAD SOCIAL Y RETORNO DE INVERSIÓN). ADEMÁS, VALORAR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE POTENCIALES USUARIOS QUE NO INGRESAN O RECIBEN DETERMINADO SERVICIO.

SEGUNDO: QUE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN (UPE) PLANTEARÁ A LA JUNTA DIRECTIVA, EN UN PLAZO DE UN MES, UNA “ESTRATEGIA” SOBRE COSTO-BENEFICIO PARA COMPLEMENTAR MACRO INDICADORES.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO QUINTO

Asuntos de los señores Directores y mociones

Artículo 4.- La señora Directora Badilla Saxe, indica que en vista de la seriedad de la situación que se estará analizando a continuación y sobre todo de la presencia mediática que este tema ha tenido, desea mocionar para que se invite a participar en este punto al Lic. Cristhian Campos.

Menciona que como saben el Lic. Campos está a las puertas de ser Asesor Legal de la Junta Directiva y como Miembros de Junta Directiva, desean contar con el apoyo del señor Campos para este tema. Saben que de momento no se puede convocar, porque no se ha firmado el contrato, pero si lo pueden invitar a participar, por lo que su moción va en ese sentido.

El señor Presidente, comenta que el Lic. Campos en teoría pronto se formalizaría como Asesor Legal Externo de la Junta Directiva, por lo que entiende que estaría en esta Sesión en calidad de invitado, con la finalidad de que pueda ir analizando el tema que van a tratar y los próximos días pueda brindar formalmente su asesoría a la Junta Directiva.

El señor Asesor Legal, manifiesta que es su obligación hacer ver a la Junta Directiva y en calidad de información sobre la contratación del Asesor Externo, sobre la que se presentó una situación con el Proceso de Adquisiciones de una problemática a la hora de tramitar los roles vía SICOP, por lo que la Asesoría Legal no había podido formalizar el contrato, al respecto puede indicar que el correo de hoy a las 13:14 horas se confirma que el trámite de contrato del Lic. Campos está en el sistema correspondiente.

Sin embargo, aún no hay una orden de inicio en el estricto sentido, manifiesta esto en su condición de Asesor Legal, porque la invitación corre únicamente por cuenta de los señores Directores y Directoras que así lo acepten, porque no puede verse de modo alguno como algún tipo de ejecución previa en una contratación que aún no cuenta con una orden de inicio.

Agrega que, para efectos propios de la contratación, desconoce el objeto de la disposición o el conocimiento del señor Campos en forma anticipada a la orden de inicio.

Acota que desea consignar lo anterior, para que esto quede muy claro ante los señores y señoras Directores y Directoras de la Junta Directiva, de la situación que se estaría dando, incluso antes de una orden de inicio de la contratación en sí misma.

El señor Presidente, manifiesta que se está invitando al Lic. Campos sin darle ninguna calidad específica.

La señora Directora Badilla Saxe, manifiesta que así fue su moción.

El señor Asesor Legal, indica que no se puede obviar que el conocimiento que el señor Campos va a adquirir será en su condición propia de Asesor a partir del momento que se dé la orden de inicio.

El señor Presidente, agradece al señor Asesor Legal su comentario que considera viene desde la lógica preventiva y al respecto hace la pregunta concreta si no existe inconveniente en que el Lic. Campos participe en calidad de invitado.

El señor Asesor Legal, responde que particularmente lo ve como un riesgo, en función de que el señor Campos no es un funcionario de la Institución, sino es un sujeto de carácter privado, que, aunque tiene la condición de ser muy posiblemente el Asesor Legal de la Junta Directiva, aún no lo es, en términos de estricta formalidad.

El señor Director Esna Montero, consulta al señor Secretario Técnico si en el Reglamento de la Junta Directiva, existe un artículo mediante el cual se indica que si por unanimidad de los miembros de la Junta Directiva, pueden tener algún invitado ya sea funcionario de la Institución o persona particular.

El señor Secretario Técnico, responde que de acuerdo al Artículo 54 de la Ley General de la Administración Pública, dispone, norma que le mencionó a los Directores que se lo preguntaron, lo siguiente:

“Artículo 54.-

1. Las sesiones del órgano serán siempre privadas, pero el órgano podrá disponer, acordándolo así por unanimidad de sus miembros presentes, que tenga acceso a ella el público en general o bien ciertas personas, concediéndoles o no el derecho de participar en las deliberaciones con voz, pero sin voto.”

Agrega que esto quiere decir que sí hay una norma expresa de rango legal, que permitiría invitar a al señor Campos a participar en las deliberaciones.

Acota que no interpreta que se le esté invitando en su condición de futuro asesor legal externo de Junta Directiva, sino como profesional.

El señor Director Esna Montero, comenta que este es un tema importante y escabroso para Junta Directiva y se le está invitando porque en lo personal, lo podría tener como asesor y si le quiere pagar, le pagaría de su peculio.

Manifiesta que, si lo hace así, lo convierte en su asesor, por lo que tendría que cumplir con todo lo que dicen los lineamientos y reglamentos internos.

Menciona que la solicitud planteada por la señora Directora Badilla Saxe, en ningún momento la planteó haciendo ver que se le invita a la persona por ser futuro asesor de Junta Directiva, algo que no fue así.

Señala que le extraña lo mencionado por el señor Asesor Legal, de que puede haber una situación con el futuro asesor, ya que la señora Directora Badilla Saxe somete la moción para que la persona participe como un ciudadano normal.

Agrega que lo solicitado sí es permitido por el artículo #54 de la Ley General de la Administración Pública, aspecto que confirmó el señor Secretario Técnico, al responder que sí es permitido.

Aclara que el único requisito es que sea por unanimidad de todos los miembros presentes, por lo que, con el debido respeto, considera que el que nada debe, nada teme.

Añade que lo que se trae a colación es que se escuche y luego conversar sobre la situación, por lo que prefiere dejar el tema hasta ahí, para tomar la palabra cuando corresponda.

El señor Presidente, indica que entiende la posición del señor Secretario Técnico, la posición del señor Director Esna Montero y la posición de los miembros de la Junta Directiva con relación a la moción que se plantea.

Aclara que también entiende la advertencia por parte de la Asesoría Jurídica, situación que considera se hace sin ningún tipo de complejo por parte de la Asesoría Jurídica, siendo esto sencillamente hacer colación de la situación.

Considera oportuna la colación del señor Asesor Legal, que en otro momento también ha dado su opinión sobre si corresponde o no alguna situación.

Comenta que el señor Secretario Técnico, ante la consulta del señor Director Esna Montero, la cual fue bien puntual, ratifica lo que el señor Director Esna Montero supone, dando más certeza para avanzar con el acuerdo referente a la participación de un invitado especial.

Indica que espera que espera que entren a discutir por el fondo el tema de lo que está ocurriendo, la cual es una discusión bien complicada y ruda, se pueda ir revisando la exposición, la cual va a tener algunas informaciones generales, porque tiene que ver un poco con lo que se publica en medios, los cuales tienen abordajes generales y particularmente con las notas planteadas por el señor Fabian Pacheco y las jefaturas de los Centros de Cartago.

Manifiesta que la idea es entrar a revisar las informaciones, las evidencias, los presupuestos y situaciones presentadas y corregidas, así comenzar a discutir por el

fondo de lo que está ocurriendo, de lo que no ha ocurrido, de lo que puede ocurrir, riesgos y toma de decisiones.

Menciona que siempre se ha tenido en Junta Directiva temas difíciles y este no es el primero ni el último, con temas complicados, por lo que espera que haya suficiente asertividad para ser directos, en un marco profesional de discusión, revisando un análisis y datos, tomando decisiones y cuestionando cuando se considere que la información proyectada no corresponde o se cuenta con información que contradice lo que se proyecta.

Señala que, en términos de espacio y discusión, considera valioso considerar todas las partes, aunque no haya coincidencias, por lo que, personalmente toma la situación del comentario del señor Asesor Legal de manera preventiva, en un marco de respeto.

Considera que el señor Asesor Legal en ningún momento dijo que no correspondía la participación de la persona invitada.

Agrega que justamente con esa precisión del señor Asesor Legal, el señor Secretario Técnico aclara que no hay inconvenientes, por lo que se avanza en esa dirección.

El señor Director Montero Jiménez, comenta que quiere hacer un llamado a la cordura.

Agradece al señor Asesor Legal por la sinceridad y haber hecho simplemente una advertencia o como se llame jurídicamente en temas de conflicto de interés y demás que tenga que ver con riesgos.

Acota que lo tomó como parte de la labor del puesto, por lo tanto, no lo tomó a mal, motivo por el que agradece la intervención.

Añade que cualquier tema, por más escabroso que sea, es cuando más tranquilos y mente fría debe tener las personas miembros de la Junta Directiva.

Reitera el agradecimiento al señor Asesor Legal.

El señor Presidente, somete a votación el acuerdo de invitar al Lic. Cristhian Campos a participar en la presente Sesión.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-84-2022

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que la señora Directora Badilla Saxe, mociona para que se le solicite al Licenciado Christian Campos, participar en calidad de invitado en la presente sesión, en la discusión y análisis de la nota suscrita por el señor Fabián Pacheco Rodríguez, mediante el cual solicitan se tomen acciones urgentes por afectación a población en desventaja social con matrícula activa.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL LICENCIADO CHRISTIAN CAMPOS, EN LA PRESENTE SESIÓN, EN CALIDAD DE INVITADO, EN LA DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LA NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR FABIÁN PACHECO RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE TOMEN ACCIONES URGENTES POR AFECTACIÓN A POBLACIÓN EN DESVENTAJA SOCIAL CON MATRÍCULA ACTIVA. - LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54.1 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

Artículo 5.- Nota suscrita por el señor Fabián Pacheco Rodríguez, mediante el cual solicitan se tomen acciones urgentes por afectación a población en desventaja social con matrícula activa.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el tema que será expuesto por la señora Gerente General y las personas funcionarias Carlos Acuña Garro encargado de Presupuesto, Armando Núñez Chavarría Gestor SINAFOR, Carmen Gonzalez Chaverri Gestora Regional, Maria Fernanda Chacón Araya, asesora de la Gerencia General y la señora Clara Guido encargada de la Unidad de Servicio al Usuario.

El señor Director Esna Montero, comenta sobre la nota que les remitió a los señores Directores en días pasados, suscrita por el señor Fabián Pacheco, con el fin de que se analizara hoy en el seno de la Junta Directiva.

Añade que esta misma nota se le remitió hoy nuevamente, pero esta vez firmada por todos los señores Encargados de los Centros de la Unidad Regional de Cartago.

Aclara lo anterior, con la finalidad de que a la hora de analizar dicho documento se analice el enviado y firmado por todos los Encargados de Centros de la Unidad Regional de Cartago.

La nota suscrita por los Encargados de los Centros de la Unidad Regional de Cartago es la siguiente:



Cartago, lunes 14 de marzo 2022

Señores (as) Junta Directiva. Instituto Nacional de Aprendizaje

Auditoria. Instituto Nacional de Aprendizaje

Luego de un atento saludo, comunicamos que el martes 8 de marzo 2022, varias de las personas encargadas de Centro de la Unidad Regional Cartago, recibimos reportes por parte del personal de trabajo social, mediante correo electrónicos en los cuales se nos indican alertas en el Sistema de Ayudas Económicas por la imposibilidad de aprobar ayudas económicas debido a faltantes presupuestarios en la cuenta 160202 (Becas a terceras personas). Lo anterior, evidentemente provocó una gran preocupación y consternación tanto a nivel del equipo de Trabajo Social, debido a la programación de las actividades de atención de solicitudes de ayudas económicas, así como de las personas encargadas de Centro y Servicio al Usuario por las graves afectaciones en la población estudiantil.

Por otro lado, el miércoles 9 de marzo se nos convocó en forma urgente a reunión por parte del Sr. Vladimir Navarro Méndez, encargado del Proceso de Seguimiento, Apoyo y Control de la Unidad Regional Cartago, para comunicarnos la situación acontecida con el presupuesto de ayudas económicas 2022. En esta reunión se nos informó que, según instrucciones de las Autoridades Superiores, se había realizado un recorte de los presupuestos de las ayudas económicas consideradas en la proyección 2022 para ser trasladadas a las cuentas de becas INA más Capaz. Siendo que, a partir de ese momento no íbamos a tener mas presupuesto para la aprobación de solicitudes en trámite, así como la atención de nuevas solicitudes de personas que requirieran de este apoyo educativo.

Ante esta situación es importante indicar que, la proyección de ayudas económicas de la Unidad Regional Cartago, se planifica anticipadamente y según los procedimientos e instructivos establecidos a nivel institucional y considerando lo indicado en el Acuerdo No. 48 del Consejo Institucional de Ayudas Económicas del 25 de mayo del 2015; respecto a las prioridades en el otorgamiento de las Ayudas Económicas.

En este orden de cosas, la siguiente tabla detalla la cantidad de presupuesto, así como la cantidad de personas a atender mediante los SCFP considerados en la proyección 2022:

Centro de Formación Los Santos

21060402





Tabla No. 1. Presupuesto asignado y cantidad de personas a atender según proyección de ayudas económicas 2022, de los Centros de Formación de la Unidad Regional Cartago.

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO 2022	CANTIDAD ESTUDIANTES
CENTRO DE FORMACION CARTAGO	¢200,000,000	84
CENTRO DE FORMACION TURRIALBA	¢100,000,000	647
CENTRO DE FORMACION PARAISO	¢45,000,000	162
CENTRO DE FORMACION LOYOLA	¢65,821,761	101
CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO EN AGRICULTURA ORGANICA	¢16,126,980	72
CENTRO PLURISECTORIAL DE ECONOMIA SOCIAL SOLIDARIA LOS SANTOS	¢113,000,000	365
TOTAL	¢539,948,741	1431

Según la tabla anterior, se puede visualizar claramente la grave afectación que significa no poder disponer de la totalidad del presupuesto asignado, considerando ante todo que estos recursos van dirigidos hacia las poblaciones mas vulnerables y que requieren en forma prioritaria los servicios de capacitación y formación profesional, a fin de poder vincularse al mercado laboral.

Por lo que, no poder disponer de la totalidad del presupuesto para ayudas económicas significaría un alto riesgo de deserción de las personas participantes de los SCFP, lo cual en primera instancia implicaría que las personas no puedan finalizar su proceso formativo y por tanto disminuiría su posibilidad de inserción laboral, sino que además impactaría negativamente el cumplimiento de los indicadores y metas establecidas para la Unidad Regional Cartago.

Por otro lado, respecto al traslado del presupuesto para ser destinado a las Becas INA + Capaz, se debe considerar lo indicado en el Informe DFOE-CAP-1254 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República (Oficio No. 23035) referente a la Aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2022 del Institución Nacional de Aprendizaje, siendo que el documento menciona en el apartado No. 2.2 lo siguiente:

Centro de Formación Los Santos

21060402





2.2 IMPROBACIONES

Una vez analizada la información y las justificaciones aportadas se imprueba la suma de \$20.000,0 millones en la subpartida Becas a terceras personas, por cuanto se incumple con el principio de universalidad e integralidad establecido en el artículo 5 inciso a) de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, N° 8131; así como en la norma 2.2.3 inciso a) de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos.

Lo anterior, en vista de que las justificaciones aportadas por esa Institución no permiten asociar la aplicación de dichos recursos con el "Proyecto para coadyuvar con la recuperación económica y social del país, mediante el desarrollo de capital humano y la reactivación productiva del sector empresarial que se ejecutará en el 2022" tal y como lo establece el Decreto N° 43146 del 3 de agosto de 2021. Cabe indicar que la justificación aportada por el INA únicamente refirió el citado Decreto y transcribió uno de sus considerandos. Por su parte, en el Plan Anual Operativo 2022 los citados recursos se vincularon con objetivos operativos para cumplir con lo dispuesto en Ley Educación y Formación Técnica Dual, N° 9728 y la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje, N° 9931; por lo que se desconocen los objetivos, metas e indicadores asociados a dicho proyecto y que permitirán al INA rendir cuentas respecto del propósito pretendido con esos recursos.

Por lo que, como equipo de trabajo de las personas encargadas de los Centros de Formación de la Unidad Regional Cartago, consideramos que haber dispuesto del presupuesto de ayudas económicas dirigido a la atención de la población prioritaria de los SCFP, para la asignación de las Becas + Capaz, resultó en un acto que generó una alta incertidumbre, una gran preocupación e indignación en función de la posible afectación en las personas participantes debido a situaciones deserción y la imposibilidad de atender a más personas.

Igualmente nos preocupa sobre manera, el movimiento irregular efectuado con el presupuesto de ayudas económicas, considerando ante todo el principio de objetividad y probidad sobre el cual se realiza la proyección presupuestaria, por parte de cada Centro de Formación.

Por lo cual, aun cuando el jueves 10 de marzo anterior se nos comunicó vía correo electrónico por parte de la Gestión Regional que, "ya se solucionó la situación de las ayudas económicas", solicitamos basados en el principio de transparencia, se nos indiquen las razones sobre las cuales se realizó el traslado del presupuesto de las ayudas económicas hacia las becas INA + Capaz.





A la vez, respetuosamente solicitamos se nos comunique formalmente que el presupuesto asignado en la proyección de ayudas económicas para el año 2022 de los Centros de Formación de la Unidad Regional Cartago; no se verá sometido en ningún momento al riesgo de ser utilizado para otros fines sobre los cuales fue planificado.

Atentamente,

FABIAN DE JESUS PACHECO RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por FABIAN DE JESUS PACHECO RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.03.14 09:48:49 -06'00'

Sr. Fabian Pacheco Rodríguez Sr.
Encargado CNEAO

ALEJANDRO CESAR MONTENEGRO CERDAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALEJANDRO CESAR MONTENEGRO CERDAS (FIRMA)
Fecha: 2022.03.14 08:46:17 -06'00'

Sr. Alejandro Montenegro Cerdas
Encargado CPESS Los Santos

LUCIA CAROLINA JARQUIN QUESADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por LUCIA CAROLINA JARQUIN QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2022.03.14 10:03:41 -06'00'

Sra. Carolina Jarquín Quesada
Encargada CFP Turrialba

JOSE MANUEL ROJAS QUIROS (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE MANUEL ROJAS QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2022.03.14 10:28:00 -06'00'

Sr. Jose Manuel Rojas Quirós
Encargado CFP Paraíso

HAROLD DUARTE GONZALEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por HAROLD DUARTE GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.03.14 10:30:27 -06'00'

Sr. Harold Duarte González
Encargado CFP Loyola

LEOCADIO MARTINEZ RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por LEOCADIO MARTINEZ RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.03.14 10:42:39 -06'00'

Sr. Leocadio Martínez Rodríguez
Encargado CFP Cartago

Cc.
Sra. Sofía Ramírez González. Gerente General INA.
Sra. Rocío Arce Cerdas Subgerente Técnica. INA
Sra. Carmen González Chaverri, Gestora Regional
Sr. Freddy Bonilla García. Delegado Seccional ANEP-INA
Sr. Ricardo Jara Nuñez. Secretario General SITRAINIA

Centro de Formación Los Santos

21060402



El señor Presidente, comenta que la presentación se desarrollará de lo general a lo específico en función de la nueva nota y el detalle de esta, se abrirá un espacio de discusión y toma de decisiones por cada lámina que se presente, contrastando la información que se tiene y la información que no se tiene.

Menciona que el objetivo con la presentación es poner en conocimiento de Junta Directiva lo que se tiene y lo que no se tiene, lo que se presentó, lo que se solucionó, lo que se presenta ahora que no se ha considerado, hasta llegar a un acuerdo que permita garantizar la correcta ejecución de las ayudas económicas.

Indica que también se busca garantizar que ninguna persona estudiante quede por fuera de lo que se supone son las ayudas económicas.

Aclara que cuando menciona el “supone” no se refiere a rubros como tales, sino a lo que busca ayudas económicas, de garantizar acceso preferencial, permanencia y egreso exitoso.

El señor Director Esna Montero, menciona que se debe tener cuidado con realizar una persecución a los compañeros y compañeras que denuncian cosas, porque es información que le está llegando.

Manifiesta que lo pone en la mesa a como ha sido, porque en una de las tantas giras que se realizaron, las personas hablaron y denunciaron algo, pero resulta que los están persiguiendo.

Señala que hará una reunión con esas personas y si es cierto, llevará el asunto hasta donde lo tenga que llevar, porque así no son las cosas, ya que las personas deben hablar y dejar atrás el miedo.

Agrega que eso es lo que sucede en las instituciones públicas, que hay mucho miedo y se debe dejar de lado, diciendo las cosas que están bien y las que están mal.

Acota que quiere tocar el punto, porque de esta Administración no lo ha visto nunca, por lo que espera no verlo a dos meses de irse, de persecución contra compañeros por denunciar cosas, que para uno puede estar bien, para otros mal, pero son criterios diferentes, ya que las personas no piensan igual unas a otras.

Aclara que sí le dijeron lo que está sucediendo, algo que es una ventaja de ir a las giras, porque se tiene un roce constante con las personas, creando confianza para que expresen lo que sucede en la Administración.

Añade que en los años de la Administración actual no ha pasado nunca y espera que, ahora a dos o tres meses de terminar la Administración, no suceda.

Indica que lo deja ahí, porque su personalidad es de decir las cosas, no callarse ni de meter un puñal a nadie, pero sí de decir las cosas como son y de frente.

El señor Presidente, expresa que lo planteado por el señor Director Esna Montero es grave y desde ese punto de vista, con el tema de transparencia, por lo menos de lo que se tiene en radares, es que la única reunión sostenida con la persona funcionaria que formula la carta, aspecto importante de ponerlo en el balance.

Manifiesta que en ese momento preciso que se estaba entendiendo qué es lo que estaba ocurriendo en Cartago, ese mismo 13 de marzo 2022, se convocó a una reunión de primera mano, para ver qué es lo que pasa con una modificación o procedimiento internos de la Unidad Regional de Cartago, es decir, no es un procedimiento que pase por la Administración o Junta Directiva.

Menciona que hay un problema en la Unidad Regional de Cartago y se debe solventar, lo cual fue una variación interna y toma de decisión, con el ánimo de impulsar una línea de trabajo por ley, por lo que no es una ocurrencia y tiene que ver con el artículo #21bis referente a becas.

Señala que, en ese momento, cuando las partes están entendiendo ese problema, en paralelo se saca el oficio que se copia a Junta Directiva, aspecto importante en el marco de la transparencia.

Agrega que la situación particular ya fue resuelta para ese Centro de Formación y población en particular del programa Mujeres Semillas, las cuales son poblaciones derivadas por el Plan Puente al Desarrollo, por lo que han sido y serán prioridad para el INA.

Acota que por el fondo están totalmente de acuerdo y en reforzar, financiar y presupuestar recursos para Mujeres Semilla y la decisión de hacer esas variaciones internas presupuestarias no pasa por la Administración, ya que es un procedimiento que corresponde meramente a nivel Regional.

Añade que la señora Subgerente Técnica atiende el tema con la Gestiones, escucha y resuelve, pero no había en ese momento una nota hacia Junta Directiva, ya que fue algo en paralelo.

Aclara que con esto quiere decir que, lo que se verá como la solución para la Unidad Regional de Cartago no corresponde a ningún tipo de presión que se haya sentido

con respecto a la nota que se envía por parte de la persona funcionaria de la Unidad Regional de Cartago y la nota firmada por las demás jefaturas.

Comenta que la solución está planteada en la gente de ese grupo, aspecto que es coincidente con el señor Pacheco.

Indica que preventivamente ante posibles situaciones en términos de modificaciones internas que afecten a grupos particulares o que afecten ayudas económicas, se estaría tomando una decisión, justamente para prevenir posibles situaciones como la planteada en la Unidad Regional de Cartago.

Manifiesta que esto es un tema que afecta directamente a la población y como lo menciona el señor Pacheco, es una situación que no se puede permitir.

Considera que, de las tres mil personas, nadie está de acuerdo en eliminar ayudas económicas para inyectar otras partidas y más adelante se comprenderá mejor la partida que compone ayudas económicas y becas.

Menciona que, de eso a desfinanciar ayudas económicas para inyectar a otros programas, también se expondrá la lógica de trabajo que se ha venido planteando y, sobre todo, la presupuestación de esa subpartida pasa por las Unidades Regionales, aspecto del que se conversará un poco.

Señala que, si se pudiese encontrar en esa información presupuestaria inconsistencia, oportunidades de mejora, inyectar capital para determinados fines, se podría buscar y encontrar, pero de antemano, ni la señora Gerente General, Subgerente Técnica ni su servidor, han indicado que debe reducirse ayudas económicas.

Aclara que el problema en particular se solventó en in situ, por lo que ahora se va a revisar de lo general a lo específico de cómo está la subpartida, presupuesto asignado por las Unidades Regionales para el año 2022, cómo incorporar el componente de formación dual y Becas más Capaz dada la reforma del INA, proyección y comportamiento de las ayudas económicas.

Agrega que también se verá que fue lo que pasó con las VIP, qué se hizo con las variaciones internas al presupuesto, qué se debe hacer con las VIP para evitar que se generen estos movimientos de recursos internos dentro de la partida que no corresponde, sin ser avalado por Junta Directiva, cómo bajar el tema de la comunicación externa y cómo dar más claridad para implementar lo que se debe implementar por ley.

Acota que con ese espíritu se sentaron, independientemente de la sesión de hoy y de la copia de la nota, por lo que cualquiera, ya sean las personas firmantes de las notas o la Administración podrían equivocarse y cometer un error o tener una oportunidad de mejora, pero la intención nunca es señalar inconsistencias para culpar, sino para rápidamente actuar solucionando y mitigando posibles riesgos.

Añade que lo menciona para que el Órgano Colegiado esté tranquilo de que no se está con esa dinámica, por el contrario, la dinámica consiste en ver qué ha venido pasando, qué pasó puntualmente y cómo prevenir cosas para el futuro, no sólo en Cartago, sino que en todas las Regionales.

Aclara que cuando se dice prevenir, no es en la comunicación de los usuarios o funcionarios con Junta Directiva, sino que es referencia a que no se quede ninguna población prioritaria sin el recurso financiero para ser atendida, como el caso concreto de mujeres semillas.

El señor Director Esna Montero que recibió llamada del señor Pacheco una vez finalizada la reunión en la Unidad Regional de Cartago, comentando lo que sucedía en la Regional, por lo que le recomendó elaborar una nota dirigida a la Administración Activa con copia a Junta Directiva.

Comenta que lo siguiente que hizo fue llamar a la señora Subgerente Técnica comentándole lo que sabía y la recomendación que le dio al señor Pacheco, de dirigir la nota a la Administración Activa con copia a Junta Directiva, porque si no la Administración Activa no hubieran estado enterados.

Indica que a los veinte o treinta minutos ingresó la nota, por lo que, como miembro de Junta Directiva, hizo lo que le correspondía, de realizar el debido proceso y que busquen una solución.

El señor Presidente manifiesta que corrige lo que dijo, aunque no está mintiendo ya que está reconstruyendo lo que tiene en su cabeza, por lo que le faltó agregar que el señor Director Esna Montero alertó a la señora Subgerente Técnica.

Menciona que recalibra su comentario e independientemente de la persona, que un grupo de personas cubiertas por capital semilla se quede sin presupuesto, independientemente de la Junta Directiva, cuando la Administración se entere, será un tema prioritario para atender, buscar el recurso presupuestario financiero y avanzar con el grupo, el cuál históricamente ha sido prioritario y lo seguirá siendo.

Señala que no omitió el dato adrede, pero no recuerda si la señora Subgerente Técnica le mencionó el tema.

Agrega que ayudas económicas se reformó para incluir nuevos rubros, como cuido e internet, además de reforzar cada rubro.

Acota que también se reforzó el reglamento de ayudas económicas incorporando dual y becas, algo reciente.

Añade que se está implementando, lo cual es una complejidad, esos tres componentes dentro de ese reglamento general de bienestar estudiantil, lo que puede traer un montón de situaciones positivas y no tan positivas, como el caso de la Unidad Regional de Cartago.

Comenta que la instrucción es muy distinta de implementar en los tres componentes dentro del marco del Reglamento General.

Aclara que otro aspecto que quiere mencionar referente a ayudas económicas y poblaciones prioritarios, ya que no solo se habla del interés de abordar determinadas poblaciones, como es el caso de Mujeres Semillas, sino que, además, el reglamento dice expresamente cómo se debe priorizar, entonces, además de la condición de empleo y condición socioeconómica para otorgar un servicio o ayuda económica está debidamente reglamentado.

Comenta que, desde el punto de vista de la Administración, más allá de lo que se pueda decir en la presentación, que seguramente se recuperarán algunas evidencias desde el punto estratégico de cómo se considera la inclusión social en el centro de la gestión de la Administración, se puede recopilar los reforzamientos al reglamento, mecánicas de priorización, mayor coordinación con Plan Puente al Desarrollo y SINERUBE, aumento en los rubros de ayudas económicas.

Indica que incluso se reanimaron las ayudas económicas con internet, el cual no existía y si no se hubiese contemplado el rubro de internet no se hubiese movido ayudas económicas el año pasado y antepasado, por las restricciones de clases a nivel presencial.

Manifiesta que ese ha sido expresamente el lineamiento de la Junta Directiva y Administración, en materia de ayudas económicas y en ningún momento se ha debilitado el reglamento o disminuido el presupuesto de los rubros, girado instrucciones para que se omita la atención de grupos prioritarios consignados por reglamento, etc.

Menciona que empáticamente entiende la preocupación de los señores jefes de Centros, lo que ha hecho la Administración, así como lo que le preocupa al señor

Director Esna Montero referente al reporte referido, el reporte que hace el señor Director Esna Montero a la señora Subgerente Técnica y la activación de la reunión para solucionar, lo considera que está bien.

Señala que el punto es cómo prevenir la claridad de presupuestación con futuros Centros Ejecutores, no solamente de la Unidad Regional de Cartago, por lo que sí es importante que esto quede claro de antemano.

Agrega que durante la presentación puede haber comentarios, discusiones, errores y ser claros, pero se debe partir de que todas las acciones se hacen para reforzar las líneas de ayudas económicas, por lo que en ningún momento se ha hecho, dicho, escrito o consensuado algo en una dirección contraria, al menos en la Administración actual.

Acota que si se detecta que hay un tema que no le parece a alguna de las personas miembros de Junta Directiva o que no es correcto, se analiza y corrige, pero no responde a la estrategia trazada, respetando la ley y lo que ha dicho Junta Directiva con el tema de becas.

El señor Director Esna Montero comenta que tiene una sorpresa al final, porque no es solo la Unidad Regional de Cartago, por lo que solicita que se haga la presentación para ver el contexto y continuar.

El señor Presidente solicita a los señores Directores que, cuando vean algún dato que no coincida con la información que se tiene o hay otro dato diferente, requieran mayor claridad o explicación, que lo hagan saber, para revisar cualquier dato.

Solicita a la señora Gerente General proceder con la presentación.

La señora Gerente General procede con la presentación:



INFORMACIÓN BECAS + CAPAZ SUBPARTIDA 160202

INA Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Albino Vargas
@AlbinoVargasB

Grave situación en INA.
Aparentemente decidieron coger 20 mil millones del presupuesto de ayudas directas para estudiantado pobre, a fin de pagar a terceros que dan servicios privados de formación; dentro de éstos habría firmas ligadas a empresariado connotado en zonas francas.



INA Instituto Nacional de Aprendizaje
08-03-2022

Alerta: situación grave e problemática en desarrollo social con matrícula activa, se resuelve a las 10:00.

Carísimos señores,
Muy preocupada y solicitando su intervención urgente ante la situación que hoy enfrentamos los centros formativos en materia de matrícula disponible para cumplir con los compromisos adquiridos en materia de ayudas económicas (cuotas 2022), sus asignas o subsidios para superar la siguiente situación que afecta y que hemos habíamos enfrentado como encargados de centros formativos.
El día de hoy a las 9:00 AM en reunión de todos los encargados de centros de la Unidad Regional Caguas nos expone que a partir del día 20-03-2022 las áreas encargadas tomar la decisión de cancelar el presupuesto de ayudas económicas (cuotas 2022) y que de forma inmediata se debe por su parte disponer de otros recursos dentro de esta Unidad Regional para hacer frente al proyecto de INA más Capaz respondiendo al centro de Caguas (02033302). Se adjunta el informe de análisis presupuestario hoy día es el que se puede ver que hubo un cambio de cuota de la USC en este momento está con una cuota (USC) con excedente del centro de Caguas (02033302) (INA más Capaz) al que se le reduce en 20% por presupuesto regional para cuantía 190202 representando un total de \$207 979 075. Se adjunta evidencia. Cuarenta millones que se han desviados un tanto para pagar INE, con el agravante que esta representación tiene un efecto en los estudiantes en desarrollo social que ya están cursando asignas formativas y a su vez en los estudiantes desde sus territorios indígenas a quienes para evidenciar programación.
La anterior situación es una alerta para el trabajo que desde ya se debe tramitar desde el personal de trabajo social considerando que si no tener en su cuidado el las cuotas de estudio enfrentarse al trabajo en el sistema SIAE de se abastecer y abastecer. Adjuntamos evidencia que demuestra que desde el día de hoy las inscripciones de asignas a las instituciones que no hay su cuota disponible y que no pueden avanzar con el respectivo trabajo para cumplir con los compromisos adquiridos desde el año pasado en el presupuesto regional 2022.
Como encargados de centros formativos mucho que todo nuestro esfuerzo de planificar trabajar y ser un presupuesto con anticipación según a compromisos con población en



La Hoja del Miércoles
Publicación semanal de la Administración Superior del INA
Volúmen 259—Año 32
10 de marzo de 2022
Teléfax: 2220-2480 - Tel. Interno: ext.6200 - www.ina.gov.pr

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DEL INA LE QUITA BECAS A ESTUDIANTES

Con el fin de utilizar los recursos financieros destinados para becas de los estudiantes del INA y fomentar la iniciativa empresarial y organizacional privada, se ha promovido una serie de proyectos formativos y el INA más capaz y creado estructuras paralelas a la institución. Bajo el supuesto de atender la demanda no atendida, así como la capacidad instalada del INA, mediante una reorganización de plazas de docentes para generar una necesidad no instalada y con ello tener constancia y formalización de los servicios.
De tal manera que por ejemplo, los grupos de inglés que atienden 20 estudiantes, los recursos para que atiendan solamente a 10 personas, mientras negociaban con empresas privadas, la contribución para atender la demanda educativa, mediante una contratación directa, no según a la Ley de Contratación Administrativa y desarrollo fondos públicos directamente a empresas privadas, a través de esas estructuras paralelas, dentro de la misma organización.
Hace cinco días se empezó a gestar uno de los grupos más íntimos a la sede de San Juan del INA y el propósito inicial del Instituto, presidente a Directores Regionales para que las ayudas económicas que incluyeron las poblaciones más vulnerables del país, a pesar de que con las personas más pobres del país a quienes atiende el INA, quienes necesitan más ayuda económica para comer y para educarse fue la que se les dio, y no el grupo que representa la mayoría de los estudiantes. Mientras que poder tener a todos ellos una inversión laboral que responda en un beneficio socio-económico en sus familias y genera mejores datos y servicios para la sociedad. En otros, las becas para hacer estudiosos en instituciones y bajo presupuesto ya había sido aprobado desde el año pasado por la Junta Directiva, ahora están siendo otorgadas bajo una gestión prepagada, por ende por encima a los directores de la Contratación y lo más grave aún es que están quedando a más personas su posibilidad de estudiar, aumentando la demanda en el INA y la población en el país, ya que el INA es la única opción de estudio, para miles de personas en este mundo. Cabe mencionar que la evaluación del INA para determinar hacia otro destino proyecto enviado de este Gobierno, con tan solo 2 meses que restan para terminar su administración, es el regalo más bonito que se le hizo a esta administración, el INA es LA LLAVE DEL PROGRESO PARA MILLES DE



Nacionales
DIARIO MUNDICORP
10 de marzo de 2022

DESAPARECE PLATA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DEL INA

Según el artículo ANEP/INA y SIAE

El titular de la Unidad Regional Caguas del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Albino Vargas, denunció que la administración superior del organismo ha desviado recursos destinados a becas para estudiantes de zonas francas y otros sectores vulnerables del país. Vargas afirmó que la plata destinada a estas ayudas ha desaparecido y que esto afecta directamente a miles de estudiantes que dependen de estas becas para continuar sus estudios. Señaló que la situación es grave y que se debe tomar medidas urgentes para garantizar que los recursos lleguen a quienes los necesitan.

La señora Gerente General, comenta que desde el momento en que se da la alerta, la Administración aborda y analiza los distintos documentos para entender de dónde viene la confusión o la falta de información clave con los actores internos y las personas interesadas en el quehacer institucional.

El señor Presidente añade que tiene un comentario con respecto a las publicaciones, ya que pronto se entrará en detalle de lo que las personas funcionarias están alertando a la Junta Directiva.

Comenta que una publicación dice literalmente:

“...decidieron coger 20 mil millones del presupuesto de ayudas directas para estudiantado”

Aclara que en ningún momento se ha hablado de una cifra de 20 mil millones, ya que la cifra de la que se hablará supera los 1200 millones, aspecto importante, ya que no es coger 20 mil millones del presupuesto de becas para estudiantado pobres.

Comenta que lo otro es que becas es otro recurso financiero para estudiantes, es decir, la subpartida toda es sí o sí para estudiantes, por lo que en ningún momento se ha decidido coger 20 mil millones del presupuesto de ayudas directas para el estudiantado.

Considera que lo anterior no puede ser ya que no se cuenta con el presupuesto, además de que las becas son parte del presupuesto para el estudiantado.

Indica que también está el titular de otro medio de información el cual reza:

“DESAPARECE PLATA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DEL INA”

Manifiesta que es probable que esto haga referencia al VIP particular que tiene que ver con lo reportado por el señor Pacheco, lo cual está solucionado, aunque las becas del INA y la subpartida como tal, se mantiene intacta.

Menciona que se verán las cantidades de recursos financieros, por lo que el título del medio de información tampoco podría ser.

Señala que da la confusión, porque no se sabe si se refiere a que se desapareció la plata de becas del artículo #21bis o está hablando de ayudas económicas, o becas duales, algo que es importante precisar, para poner las cosas en su justa dimensión e identificar puntualmente el problema.

Agrega que también se dice literalmente:

“Administración Superior del INA quita becas”

Añade que hace la acotación con respecto a las variaciones internas presupuestarias (VIP), situación que no pasa por la Administración Superior, es decir, no es decisión ni gestión que active la Administración Superior, sino que es todo lo contrario, ya que se ha reforzado a través de Reglamentos, las ayudas económicas y todo el componente general de becas.

Comenta que, además, le deja la duda si se habla del titular de las becas, es decir, parece que la Administración Superior quita becas, pero no se entiende, leyendo sólo el titular, si es ayudas económicas o becas, algo que no es menor cosa, por lo que se debe entender bien las subpartidas.

Indica que esto quiere decir que la información, sí está haciendo mención a la situación presentada en la Unidad Regional de Cartago o bien, la que el señor Director Esna Montero dice que podría presentar en otra Unidad Regional, pero son variaciones internas presupuestarias, algo distinto de hablar de la Administración Superior.

Manifiesta que hay una gran diferencia en la información y tampoco se está hablando de 20 mil millones, además no está seguro de que se esté hablando de becas o ayudas económicas.

Menciona que lo importante es que el 100% de esa subpartida, no tiene posibilidad que el recurso se destine a otra cosa que no sea estudiantes, como ejemplo el rubro de internet, el cual es un nuevo rubro, siendo recursos financieros para que el estudiante financie el pago de internet.

Señala que la pregunta que podría aplicar es si se está desfinanciando los rubros de ayudas económicas para financiar a una empresa que da servicios de internet o el estudiante usa esos recursos para cubrir su internet.

Aclara que las ayudas económicas están compuestas por varios rubros hablando en materia específica en ayudas económicas, siendo un ejemplo que más bien ha permitido retomar el tema de ayudas económicas, sobre todo por las restricciones del punto de vista presencial.

Agrega que estos son los principales títulos que han salido, al igual que la publicación del Semanario Universidad que no se colocó en la presentación, pero si hay un titular que preocupe a la Administración Activa, se vería cual fue la decisión que se tomó para coger 20 mil millones, ver por qué la Administración decidió quitarles las becas a los estudiantes, aspectos que no lo están.

Acota que sí se van a hablar de temas bien complejos y en un sentido constructivo, en el seno de la Junta Directiva, entender para buscar soluciones, es importante precisar estos aspectos, ya que no es lo mismo hablar de una Administración que quita becas y hablar de 20 mil millones de colones, aspectos que no corresponden a los hechos.

Las señora Gerente General, comenta que algo importante para reafirmar el contexto que señala el señor Presidente, y retomando un poco hacia atrás, Junta Directiva conoce que en su momento se presentó un presupuesto ordinario, de alrededor de los 126 mil millones de colones y un presupuesto extraordinario para el año 2022, que incluía 20 mil millones adicionales, utilizando la cláusula de escape por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, para poder darle apoyo al cumplimiento de las nuevas disposiciones que se encuentran en la Ley del INA, como lo es el artículo # 21 bis, de la Ley 9931.

Añade que ante la negativa y que en su momento se tuvo una discusión importante, en el mes de diciembre, de que la Comisión Nacional de Emergencia no había dado las justificaciones de fondo, para justificar, como parte de la emergencia, los 20 mil millones de colones, la Contraloría General de la República improbo los recursos.

Comenta que sobre el primer punto en particular que se ven en los distintos documentos en la prensa y circulado a lo interno del INA, es importante recalcar y enfatizar, que no se ha gestionado, ni se va a gestionar recursos.

Inicia con la presentación:

Atención a denuncia sobre recursos presupuestarios ayudas económicas y becas + capaz.

- No se ha gestionado ni se gestionarán recursos por el monto de \$20.000 millones, para la atención de Becas + Capaz (21 bis y sus reglamentos).
- No se están disminuyendo recursos de la subpartida 160202, según la programación definida por las Unidades Regionales.
- La subpartida 160202 “Becas a Terceras Personas” se distribuye en tres fondos especiales, artículo 2 del “Reglamento General de Apoyos Económicos para el Bienestar Estudiantil del INA”, separado en metas presupuestarias:
 - ❑ Ayudas Económicas (Ley N°6868, artículo 21).
 - ❑ Becas INA (Ley N°9931, artículo 21 bis).
 - ❑ Educación y Formación Técnicas Dual (Ley N°9728, artículo 25).

La señora Gerente General, indica que estas becas son un mandato por ley, por cual se debía atender esta población a través de otro mecanismo.

Manifiesta que cuando habla de Ayudas Económicas, corresponde a conectividad, cuidado, hospedaje, alimentación, transporte, apoyo a personas con discapacidad y alguna otra que se identifique por parte de las personas trabajadoras sociales y equipo de bienestar estudiantil.

El señor Presidente, comenta que tiene una anotación con respecto al tema de ayudas económicas, para que se vea a modo de ejemplo ante potenciales conflictos que se puedan dar.

Menciona que la institución tiene ayudas económicas para gastos personales, hospedaje, alimentación, apoyos específicos, entre otros que son los más ordinarios.

Señala que se han incluido en el último reglamento el tema de cuidado e internet, por lo que se tenían una serie de rubros antes del Reglamento actual, pero ahora esa cantidad de rubros creció.

Agrega que se podría decir que se ha disminuido el total de apoyo económico para hospedaje, siendo una afectación negativa si se ve desde esa perspectiva, de que se disminuyó la ejecución presupuestaria del rubro de hospedaje.

Acota que si, por ejemplo, se comienza a ver que se aumentó la ejecución presupuestaria del rubro de internet, ese es el detalle que se debería ver, es decir, el monto del 100% para las ayudas económicas, claramente se distribuirá en más ayudas y tipos de ayudas económicas.

Añade que, en toda la partida, hay que distribuir un presupuesto, que no es ilimitado, referente a esos mandatos de Ley, como lo es Becas INA y Educación y Formación Dual.

Comenta que quiere subrayar dos cosas con respecto a esos últimos componentes, ya que son componentes dados por Ley y Reglamento, entonces la ejecución de Formación Dual con Intel implica tomar fondos de ese 1%.

Indica que la Educación Pública va a arrancar con varias empresas, lo que implica tomar fondos de ese 1%, así lo mismo implicaría para Becas INA, en el marco del artículo 21 bis, el cual es otro tema que se apunta como proyecto de la Administración Actual, por lo que quiere ser enfático en que esto no es un proyecto de la Administración Actual, ya que es responder a un mandato de Ley y responder a un componente debidamente reglamentado.

La señora Gerente General, continúa con la presentación:

Atención a denuncia sobre recursos presupuestarias ayudas económicas y becas + capaz.

- Con becas + capaz se tiene como propósito atender a personas en condición de desempleo, mejorar su empleabilidad y coadyuvar con la recuperación económica, de acuerdo con el mandato de ley N°9931 y no el beneficio a entes privados.
- El otorgamiento de las becas se encuentra regulado por el “Reglamento General de Apoyos Económicos para el Bienestar Estudiantil del INA”, los procedimientos y formularios actualizados para el debido control , así como el “Reglamento de Acreditación y aval Técnico de SCFP del INA”.



La señora Gerente General, manifiesta que quiere hacer referencia sobre el tema de Becas + Capaz, porque parte del procedimiento y del reglamento, la forma en que está normado y aprobado en su momento por la Junta Directiva, donde incluso hubo una gran discusión e incluso fue a consulta pública.

Menciona que el proceso de selección y de inclusión de personas en becas más capaz, se da cuando existen dos variables previas que no pueden ser atendidas por la Institución, tales como la alta demanda de los servicios y que existan actividades o servicios de capacitación y formación, que por la especificidad que solicitan las empresas y en su momento, cuando se discutió, se pudo ver las áreas de mayor atracción o inversión que se generan en Costa Rica, ayudó a determinar las principales carreras de empleo para el futuro en áreas técnicas que el INA no podía capacitar o no tenía la demanda con la cantidad de personal interno, para poder atenderlo, es que se va por esta opción.

Aclara que la primera opción siempre es llenar en su totalidad los cupos del INA.

Señala que por la alta demanda que se tiene actualmente por la estrategia nacional Alianza para el Bilingüismo (ABI), en materia de inglés, y que Junta Directiva tiene conocimiento de la que se tienen contratos para que otras instituciones de educación puedan brindar los servicios, cumpliendo los requisitos y pasando por la Contratación Administrativa.

Agrega que en el caso de las becas 21 bis, las personas que están interesadas en participar y que no están pudiendo ser atendidas por las dos primeras variables, pasan por un proceso y a través de las plataformas institucionales, pueden escoger dónde estudiar, el horario que

más se les facilita, cantidad de horas que pueden destinar a la semana, las cuales están asociadas a una posibilidad de empleo.

Acota que hay contratos con centros Públicos y privados, que eventualmente pueden ofrecer los servicios, pero es el estudiante quien determina si desea estudiar, por ejemplo, en la UTN o en el TEC por un tema de cobertura nacional, o en cualquier otro de los Centros que han pasado por procesos rigurosos, que incluso son avalados técnicamente por SINAFOR y los docentes pasan por un filtro.

Añade que es al estudiante a quien se le transfiere los recursos una vez que ingresa al proceso de capacitación y formación, por lo que en el caso de las becas 21 bis, no existe una relación estricta entre el INA y la empresa, ya que el estudiante, dentro de las opciones para que se le dan para valoración, determina cuál es la que puede acoger de acuerdo a sus necesidades, ya sea porque está empleada durante el día, por cuidado de la familia, es decir, disposición de horario más limitada.

Comenta que a través de estos servicios se trata de llegar a la población, que, por sus características propias, por características de la institución y su capacidad instalada, que, si bien se egresan una cantidad importante de estudiantes, el Órgano Colegiado ha planteado, siendo enfáticos, que se pueda cubrir más servicios de capacitación en el idioma inglés.

Indica que cualquier acción que la Administración realice o haya realizado en cualquier dimensión, se encuentran amparados por la norma habilitante.

La señora Gerente General, continúa con la presentación:

Contextualización

- ✓ Aprobación parcial del presupuesto inicial 2022 del INA - DFOE-CAP1254 (oficio N° 23035).
 - ❑ Improbación de la cláusula de escape de los \$20 mil millones, responde a los recursos presupuestarios para atender el artículo 21 bis de la reforma de ley N°6868.
- ✓ **JD-AC-455-2021 V2, del 20 de diciembre 2021.**
 - ❑ **POR TANTO CUARTO: "INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE DE CONTINUIDAD AL SERVICIO BECAS (21 BIS LEY ORGÁNICA) CON PRESUPUESTO ORDINARIO Y AJUSTE DE METAS, TODO CON SUJECCIÓN A LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE".**
- ✓ Propuesta de escenarios para la continuidad del servicio de Becas 21Bis, mediante oficios DGR-2-2022 – DGR-57-2022 y DGR 104-2022.
- ✓ Fortalecimiento del recurso humano de bienestar estudiantil de las Unidades Regionales con la asignación de 32 plazas - oficios PE-423-2021 y PE-700-2021.

La señora Gerente General, indica que después de la aprobación parcial del presupuesto, la Junta Directiva tomó una serie de acuerdos, tales como realizar todos los ajustes necesarios internos para dar respuesta a la Contraloría General de la República referente al presupuesto ordinario 2022, hacer ajustes en los sistemas informáticos internos y de la CGR para utilizar los recursos.

Manifiesta que a partir del acuerdo JD-AC-455-2021-V2, es que se procede a realizar un análisis técnico minucioso, tanto de la Gestión Regional como de SINAFOR, para ver, con los recursos disponibles, si la partida de ayudas económicas, que contempla esas tres metas presupuestarias, podría cubrir los compromisos y proyecciones en ayudas económicas, garantizar el 1% de los recursos para formación dual y valorar algunos recursos para atender el Reglamento y Ley, donde está el mandato de atender las becas 21 bis.

Menciona que adicional a esto, considera importante destacar que algo visto y que posteriormente se podrá analizar con mayor detalle, es que se encontró un debilitamiento importante en los equipos de bienestar estudiantil, aspecto que se ve asociado en la cantidad, calidad y prontitud con la que se puede entregar y dar las becas a las personas estudiantes.

Señala que dentro de todo el proceso se crean plazas y se hacen ajustes internos para dotar a las distintas Unidades Regionales y a la Unidad de Servicio al Usuario del INA, con personal de trabajo social, orientación, administradores de servicios e incluso, psicología, para atender de forma integral, para fortalecer los equipos de personas, las cuales

requieren de un acompañamiento mayor, para hacer más expedito y atender mayor población necesitada de las becas de la Institución.

El señor Presidente, agrega que además del reforzamiento en recurso humano, se desarrollaron estrategias, como el acuerdo del Consejo Rector de SENERUBE, que es el Sistema Nacional de Beneficiarios, vinculados con política social.

Acota que de manera proactiva el INA solicita a SENERUBE el espacio para hablar del componente de becas y ayudas económicas, para vincular la política social con el acceso a estos servicios.

Añade que el acuerdo que toma el Consejo Rector de SENERUBE es desarrollar una estrategia conjunta, para derivar población que se encuentra, por alguna situación, por debajo de la línea de pobreza o en condición de vulnerabilidad, con los servicios que presta el INA:

Comenta que esto se realizó de manera proactiva, lo cual además implica, dada la conexión con SENERUBE y los reglamentos internos, una descompresión de trabajos mecánicos operativos por parte de los equipos de trabajo social del INA, porque están teniendo acceso a las fichas de información social, condiciones socioeconómicas de las personas, lo que permite priorizar y atender más rápido.

Considera que sumaría esto para complementar el tema de fortalecimiento, que no es suficiente, pero es un reforzamiento significativo, con otras estrategias que la Institución sigue buscando y acordando con las instancias vinculadas con la política social.

La señora Gerente General, indica que también es importante destacar las mejoras que se han realizado a los sistemas informáticos institucionales, para hacer más ágiles los servicios a las personas trabajadoras sociales, quienes en su momento plantearon la necesidad de mejorar esos sistemas, para hacer procesos más ágiles y otorgar becas con menores tiempos.

Continúa con la presentación:



La señora Gerente General, manifiesta que la Gestión Regional y Gestión SINAFOR, realizaron una propuesta de proyección para atención de las Becas 21 bis, la cual se hace a partir de todos los recursos que se tenían presupuestado para becas a terceros, así ver el histórico y el comportamiento que se ha venido teniendo, así como las proyecciones de cada Unidad Regional, de qué recursos eventualmente pueden ser utilizados en los distintos componentes.

Menciona que esto es importante de señalar, porque la propuesta nace desde la Gestión Regional y Direcciones Regionales, de acuerdo con el comportamiento que se ha visto a lo largo en el histórico y comportamiento de la asignación de recursos a las becas con las ayudas económicas de la Institución.

Señala que ha sido un proceso amplio, discutido y trabajado en conjunto con las direcciones regionales para tomar decisiones que garanticen que los recursos que se tienen para ayudas económicas y para la primera meta que se encuentra en la subpartida, sea consecuente con lo que proyectan las distintas Direcciones Regionales, manteniendo los recursos que se solicitan del 1% y además atender el mínimo de la población, a través de Becas más Capaz, con el recurso asignado para esta materia.

Agrega que todo el proceso se ha hecho siguiendo lineamientos y ajustes al POIA.

Acota que el 7 de marzo 2022, las Unidades Regionales realizan, a través de variaciones internas del presupuesto, debidamente reglamentadas y ajustadas a los procedimientos institucionales en materia presupuestaria, para que puedan hacer ajustes en los recursos

dentro de su misma Regional, o incluso a veces, traslado de recursos entre regionales, sin tener que subir esas modificaciones a la Junta Directiva.

Añade que ese procedimiento es de larga data, en busca de agilizar a nivel interno, el uso de los recursos de manera más eficiente.

Comenta que esa variación de la que se está hablando, la realizaron las Unidades Regionales.

Indica que se más adelante se pedirá un espacio en Junta Directiva, para ver el presupuesto 2022 y las implicaciones sobre regla fiscal, caja única y las distintas situaciones externas que eventualmente podrían afectar al INA.

Manifiesta que se ha venido trabajando de manera conjunta en la Comisión de Presupuesto, e incluso, atendiendo algunas observaciones que realiza la Auditoría Interna, para garantizar la prestación de servicios, continuidad de servicios y buscar dónde hacer ajustes importantes de contención del gasto, así tener un presupuesto más holgado.

Menciona que en ningún momento e incluso, hará referencia al momento que se trabajó y presentó lo correspondiente a la implementación del Régimen Autónomo de Empleo, la partida o subpartida presupuestaria correspondiente a ayudas económicas ha sido o será utilizada para un fin distinto que no sea para atender a la población del INA:

Continúa con la presentación:

Histórico de ejecución presupuestaria Ayudas Económicas. Periodo 2018-2022

Periodo	Presupuesto Total Ayudas Económicas	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	Personas Beneficiarias
2018	¢7.037.968.084,00	¢6.856.808.088,63	97%	14.170
2019	¢8.233.797.404,00	¢7.893.738.396,53	96%	14.637
2020	¢8.819.362.424,00	¢5.551.329.607,33	63%	8.244
2021	¢7.797.309.501,00	¢6.198.737.866,71	80%	*11.811
2022	¢6.919.834.656,00	**¢300.887.789,00	4%	5.676

* 5.265 personas reciben rubro conectividad, equivale a ¢469.454.808

** Corte 10 de marzo 2022.

Para el año 2022 se garantiza un presupuesto en Ayudas Económicas por encima del promedio histórico ejecutado.

La señora Gerente General, señala que acá el rubro tiene que ver con conectividad, cuidado, transporte, hospedaje, gastos personales, asistentes para personas con discapacidad, otros.

Agrega que una de las proyecciones con las que se hace el análisis de cuánto se podría destinar para becas 21 bis, corresponde al comportamiento de los recursos, que, al hacer un promedio ponderado de los últimos cinco años, ronda un promedio de ejecución de 6500 millones de colones.

Acota que, si se analiza más allá de la ejecución del año 2022, se tiene un monto de alrededor de los 3000 mil millones de colones, sumado a esos 300 millones ejecutados, significan gastos comprometidos.

Aclara que eso significa que, por haber identificado una cantidad importante de estudiantes, que tienen programas para ejecutarse en lo que resta del año, tienen garantía de recursos de becas, para dar continuidad a sus servicios de capacitación y formación.

Añade que a marzo del 2022 se han ejecutado más de 300 millones y se tienen comprometidos alrededor de 3000 mil millones de colones y un disponible en ese mismo rubro para ayudas económicas por alrededor de otros 3000 mil millones más.

Comenta que las 5676 personas son personas que han recibido los recursos más las personas que se tienen con el presupuesto comprometido.

Indica que en el año 2021 una de las variables y ayudas que sirvió para contener a los estudiantes en las aulas, lo que fue una iniciativa y propuesta liderada por la misma Junta Directiva, fue incorporar el tema de conectividad como un rubro importante de ayuda económica.

El señor Director Esna Montero, consulta cuánto afecta a la partida de becas ordinarias y a becas más capaz, la Regla Fiscal, es decir, cuál es el monto, cuánto se deduce por regla fiscal del año 2021 y año 2022.

Manifiesta que también requiere saber si se calculó bien o no se calculó bien la situación de la regla fiscal y cuánto le afecta en la programación del monto por regla fiscal.

Menciona que quisiera esas respuestas, porque se debe analizar la situación de la regla fiscal durante el año 2021 y 2022, por lo que son preguntas directas y concisa.

Señala que sus consultas son para saber cuánto se afecta la partida de becas ordinarias y becas más capaz por regla fiscal, cuánto se deduce por regla fiscal en el año 2021 y 2022, además de si se calculó bien o no y si ha existido problemas por el cálculo, cuanto afecta a la programación del monto por regla fiscal.

El señor Calderón, responde que becas 21 bis es un asunto nuevo en la institución y el año anterior, sólo el mes de diciembre tuvo afectación en las becas 21 bis.

Agrega que, en cuanto a regla fiscal, es un tema que viene a afectar la ejecución del año 2021, sin embargo, el tema de las becas 21 bis no se vio afectado durante ese año.

Acota que con lo que corresponde a formulación del año 2022 y lo que se ha ejecutado a la fecha, no se han hecho los rebajos, ya que se está analizando, ya que regla fiscal tiene dos elementos y aristas, la primera es regla fiscal para formulación y regla fiscal para ejecución.

Añade que se están conformando todos los escenarios que tendrán que ver, en su momento, dónde y en qué forma la institución debería rebajar, sin embargo, becas no es un componente que se considere afectado, para los efectos de este periodo.

El señor Presidente, comenta que tiene una duda con respecto al planteamiento del señor Director Esna Montero, referente al rebajo, es decir, si lo que menciona es que las implicaciones de la regla fiscal para el ejercicio presupuestario del año 2022 en función de lo ejecutado en el año 2021, sí va a afectar la operación del INA en varias subpartidas, sin embargo, se está defendiendo la subpartida específica para que no se vea afectada, producto de la regla fiscal, más allá de las becas, sino de toda la subpartida.

El señor Calderón, responde que así es y que la institución se puede ver afectada, ya que la formulación es aprobada por la CGR, con la salvedad de los 20 mil millones y después el Ministerio de Hacienda establece cuánto la Institución podría llegar a ejecutar, de acuerdo a la ejecución del año anterior.

Comenta que este es un tema que se está discutiendo, por lo que se está presentando a lo interno, los escenarios que podrían conformarse para algunas reservas que deben hacerse, en función de la comunicación que el Ministerio de Hacienda tiene que notificar.

Indica que el Ministerio de Hacienda en este momento tiene la potestad, a más tardar en abril, lo que podría ser el monto total de ejecución para el año 2022.

El señor Presidente, consulta si para la subpartida habría una afectación, es decir, becas para terceros, entendiéndose como dual, ayudas económicas y becas 21 bis.

El señor Calderón, responde que se partiría del análisis de periodos anteriores y la idea sería restringir en algunas subpartidas y rubros, para que la institución no se vea tan limitada.

La señora Gerente General, manifiesta que interpreta la consulta de forma tal que, si en el caso de la partida de ayudas económicas, si la regla fiscal afecta directamente los recursos asignados.

El señor Director Esna Montero, responde que esa es la pregunta, para saber si va a afectar o afectaron en el año 2021.

La señora Gerente General, menciona que no va a afectar, porque la Administración ha estado haciendo un escenario, el cual se va a pedir espacio en Junta Directiva para presentarlo en los próximos días, de ajustes si se requieren, esperando la comunicación del Ministerio de Hacienda, en las partidas de Bienes y Servicios.

Señala que, por acuerdo de la comisión de presupuesto, la partida de ayudas económicas no se tocará.

Agrega que podrá recortarse recursos en cualquier subpartida de la Institución, pero ayudas económicas se mantienen tal cual están anotadas, e incluso, siempre se ha hablado y así ha sucedido en otros momentos, que, si se requiere inyectar recursos a estas partidas, es la prioridad en la asignación presupuestaria de la Institución.

El señor Presidente, acota que va a reformular la pregunta, para consultar si la Administración ha considerado recortar la subpartida de becas a terceros, lo cual incluye becas duales, ayudas económicas y becas artículo 21 bis, en función de la regla fiscal.

La señora Gerente General, responde que no se ha considerado.

El señor Presidente, añade que este es un dato importante, ya que hay un monto de presupuesto total de ayudas económicas de 6919 millones de colones, lo que es el subcomponente de ayudas económicas dentro de toda la subpartida.

Comenta que a ese monto presupuestado para el año 2022, habría que sumarle alrededor de 1400 millones de colones de becas dual, los cuales están presupuestado y sumarle otros 1217 millones de colones de las becas artículo 21 bis.

Indica que, aun así, con esos 6919 millones de colones, se está presupuestando un recurso por encima del promedio ejecutado en los últimos años.

El señor Director Esna Montero, consulta si las becas 21 bis son las becas INA más Capaz.

La señora Gerente General, responde que así es.

El señor Director Esna Montero, manifiesta que en diciembre del año 2021 la CGR desautorizó los 20 mil millones de colones.

Menciona que Junta Directiva tomó la decisión de mantenerlo, porque es una modalidad que autoriza la reforma del INA, por lo que le gustaría saber de dónde sale el dinero.

A ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día y lugar, ante motivos de fuerza mayor, se suspende la sesión por falta de fluido eléctrico, por lo

cual la Junta Directiva define que el próximo miércoles 16 de marzo a las 16.30 se realizará una Sesión Extraordinaria para continuar con la agenda de la presente Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 16-2022